



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2014

Expte. N° 12.317/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del Comité Ejecutivo del *51° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología*; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de esta Universidad para el citado evento que se llevará a cabo del 6 al 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires.

QUE en dicha oportunidad también se llevará a cabo el "*1° Congreso Ibero-Latinoamericano*". En ambos eventos se contará con la participación de destacados especialistas extranjeros y nacionales a fin de enriquecer su programa científico.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0239-97,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "*51° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología y 1° Congreso Ibero-Latinoamericano*", que se llevarán a cabo del 6 al 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0688-14